

Buenos días, con objeto de aclarar el procedimiento de solicitud de segundo llamamiento, en la EPSC actuaremos de la siguiente forma:

- Se podrá solicitar segundo llamamiento por alguna de las causas aprobadas en Junta de Escuela de 18/05/2014 y recogidas en el documento que se encuentra en la dirección [https://www.uco.es/organiza/centros/eps/images/documentos/secretaria/impresos/solicitudes/SOLICITUD-DE-NUEVO-LLAMAMIENTO-A-EXAMEN\\_formulario.pdf](https://www.uco.es/organiza/centros/eps/images/documentos/secretaria/impresos/solicitudes/SOLICITUD-DE-NUEVO-LLAMAMIENTO-A-EXAMEN_formulario.pdf)
- La solicitud por CAUSA ORDINARIA se enviará al correo [secretaria.eps@uco.es](mailto:secretaria.eps@uco.es), se solicitará en el plazo fijado y se adjuntará la documentación correspondiente.
- Aquel alumno que por alguna CAUSA SOBREVENIDA necesite solicitar un segundo llamamiento en alguna convocatoria, deberá comunicarlo a secretaría en el correo [secretaria.eps@uco.es](mailto:secretaria.eps@uco.es) y adjuntar la justificación correspondiente. Simultáneamente se pondrá en contacto con el profesor de la asignatura para que tenga conocimiento de la solicitud.
- El profesor recibirá de la secretaria de alumnos el listado de los alumnos a los que se les ha concedido el segundo llamamiento.
- El profesorado fijará, teniendo en cuenta las incompatibilidades del estudiantado, la/-s fecha/-s para el segundo llamamiento en cada convocatoria.

EL SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIANTES



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

(+34) 957 21 83 15 / (+34) 957 21 83 20 - [direccioneeps@uco.es](mailto:direccioneeps@uco.es)  
Campus Univ. de Rabanales, Ctra. Madrid-Cádiz Km. 396  
14071 Córdoba - [www.uco.es/eps](http://www.uco.es/eps)